

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

Presente.-

ASUNTO : Otorgamiento de día libre compensable por conmemoración del Día del Servidor Público.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE Nº 00314-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D
b) OFICIO MÚLT. Nº 032-2026-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.

Es grato dirigirme a Uds., con el fin de saludarle cordialmente y, a la vez, manifestarles que, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, dispone se brinden las facilidades laborales por el "**Día del Servidor Público**", en estricto cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Convenio Colectivo suscrito entre el MINEDU y los gremios de la administración pública (CONTASE – CONFESADEP – FENUTRASEP Y FENASIERPROSE), la cual está referida al otorgamiento de un (1) día libre.

En ese sentido, considerando que este próximo **29 de mayo del año en curso**, se conmemora dicha efeméride, este despacho **DISPONE** a los directores de las instituciones educativas otorguen las facilidades del caso al personal administrativo (276 y1057) de sus respectivas instituciones, a fin que puedan participar de las actividades programadas en reconocimiento a su labor.

Al respecto, se precisa que el día libre otorgado será compensado obligatoriamente por el servidor dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a su goce; de lo contrario, se procederá a efectuar los descuentos correspondientes. Del mismo modo, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios educativos e institucionales indispensables durante el día de descanso del personal administrativo.

Hago propicia la oportunidad para expresarles mis sinceros saludos cordiales a todos los trabajadores administrativos que dignamente laboran en sus instituciones, valorando su esfuerzo diario en beneficio del sector educativo de nuestra provincia.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALTER MEDINA LIZARBE
DIRECTOR

WML.
Distribución:
IE Inicial.
IE Primaria.
IE Secundaria

